

Impedimento

PUNTO No. IV, INCISO 2.

Orden del día de la plenaria, noviembre 08 de 2022

Al proyecto de Ley número 279 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y S.S. de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia. Al considerar un conflicto de interés que se constituye en un impedimento para discutir y votar el mencionado proyecto.

Razón por la que además dejo constancia de mi retiro de la sala absteniéndome de participar en el debate del mencionado proyecto.



PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora
Pacto Histórico-U.P



8. nov 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000— Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co